SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, a fin de avocar conocimiento.

Santiago de Cali, 3 de junio de 2021

ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI-VALLE

AUTO No. 368

RAD: 7652040030021-2020-00360-00

Santiago de Cali, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento al acuerdo No. PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, proferido por el H. Consejo Superior de la Judicatura, AVOCASE conocimiento del presente despacho comisorio No. 018 de fecha 26 de abril de 2021, remitido por el JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI, dentro del proceso ejecutivo propuesto por RUTH RODRÍGUEZ RICO contra JULIA EUFEMIA OSPINA DE RODRÍGUEZ y OTRO, bajo el radicado No. 7600140030-021-2020-00360-00

Por lo anterior, y al tenor de lo dispuesto en los Arts. 37 a 40 del C.G.P., y con el fin de cumplir con la comisión facultada, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del presente despacho comisorio, remitido por el JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI.

NOTIFÍQUESE.-

ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. <u>36</u> de las partes el auto anterior. de hoy se notifica a

Fecha: 4 de junio de 2021

ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS